

Vtatis expone del Sndio que los difuntos en
 tiempos que yosan sobre el mismo asi de la con-
 pacion como de la Junta de Sndidad le con-
 pacion dedicase con exclusiones como que
 sean al despacho del estado infame, y con
 que se paxen con el estado muy conueniente que
 sea antes que se transmita el presente mas lo pa-
 sea conueniente y asi lo pido se de conueniente
 de esta expedicion al Sr. D. Juan de Sndidad Solista
 de la Snd. para contentacion a su alto p-
 cado y. de Sndidad con uenta y como se. Sndidad
 sobre el expediente infame. Sndidad para
 este expediente. Sndidad. Sndidad de la expedicion
 para el Sndio al jefe que se menciona a tal
 efecto conueniente.

X
 C. Aguas } Que una Instancia de D. Juan Sndidad sobre
 la concesion que se } sea con uenta en la Diputacion del Sr. D. Juan de
 Sndidad. } este Sndio, en la que se solicita se le conceda
 con uenta de agua de Sndidad la fuente
 del Sndio que esta en uenta a la (Sndidad) conueniente.
 de Sr. D. Juan y Sndidad de la Capellanía que
 difunta D. Juan Sndidad, con uenta el Sndio
 conueniente y los Sndios de Sndidad y Sndidad
 y el aumento de Sndidad. Sndidad. Sndidad
 de Sndidad con el canon y para el Sndio.

